

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 26 de septiembre de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada para la modificación de una línea de evacuación en los términos municipales de Teba y Campillos. (PP. 2995/2023).

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN MÁLAGA POR EL QUE SE SOMETEN AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA FORMULADAS POR PROMOTORES ZEDE TAJO, C.B. PARA UNA MODIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DENOMINADA LÍNEA DE EVACUACIÓN LA CERCA-MENAUTE 220 KV EN LOS TT.MM. DE TEBA Y CAMPILLOS (MÁLAGA)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de Información Pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y de Autorización Ambiental Unificada de una modificación de los expedientes AT-16847 y AAU/MA/19/20.

Dicho periodo de Información Pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de Autorización Ambiental Unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Promotores Zede Tajo, C.B., constituida por las siguientes mercantiles:

- EDP Renovables España, S.L., con CIF B-91115196 (34,31%).
- Corporación Acciona Eólica, S.L.U., con CIF B-85647634 (17,62%).
- Enel Green Power España, S.L., con CIF B-61234613 (17,39%).
- Sistemas Energéticos Altamira, S.A., con CIF A-91197137 (10,86%).
- Sistemas Energéticos de la Higuera, S.A., con CIF A-91197152 (9,69%).
- Sistemas Energéticos Gomera, S.A.U., con CIF A-91197079 (3,96%).
- Sistemas Energéticos de la Linera, S.A., con CIF A-91197111 (6,17%).

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5; 41004 Sevilla.

Denominación de la instalación: Línea de Evacuación La Cerca-Menaute 220 kV.

Finalidad: Línea alta tensión para evacuación de las plantas solares fotovoltaicas La Cerca, Menaute y Las Viñas.

00290945

Emplazamiento: Tramo 1 (Polígono 002 de Teba), Tramo 2 (Polígonos 002, 003 de Teba y Polígonos 003, 004, 036, 037, 038 de Campillos), Tramo 3 (Polígono 4 de Campillos).

Términos municipales afectados: Teba y Campillos.

Referencia expedientes: AT-16847 y AAU/MA/19/20.

Características:

Línea aérea-subterránea 220 kV S/C de 7.020 metros de longitud formada por los siguientes tramos:

- Tramo 1: tramo aéreo de 55,99 metros desde el apoyo 40 de la línea existente 220 KV D/C La Escalereña - Guadalteba hasta el apoyo núm. 1 con conversión aero-subterránea y conductor LA 455.

- Tramo 2: 6.901,13 metros de tramo subterráneo con conductor RHZ1-RA+20L(AS) 1x1000KAI+H250 127/220 kV desde el apoyo núm. 1 hasta el apoyo núm. 2 donde se hará otra transición subterráneo-aéreo.

- Tramo 3: tramo aéreo de 67,05 metros desde el apoyo núm. 2 hasta barras 220 kV de la SET El Álamo con conductor LA 455.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación Territorial en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 955 012 012 o por correo electrónico en la dirección energia.malaga.ciem@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> pudiéndose formular al mismo tiempo cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 26 de septiembre de 2023.- El Delegado, Carlos García Giménez.